

libres, por amortización de acciones en cartera adquiridas por la sociedad, al amparo de los Artículos 77.a), 167.3.º y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptado por la Junta General de esta compañía, de fecha 13 de diciembre de 2005.

Bilbao, 13 de diciembre de 2005.—El Administrador Único, don Víctor Malpartida González.—64.454.

CALSI, S. L.
(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS ELÉCTRICOS
EGARA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades indicadas, celebradas ambas en fecha 1 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Calsi, Sociedad Limitada» de «Suministros Eléctricos Egara, Sociedad Limitada». Todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador Único de «Calsi, Sociedad Limitada» y de «Suministros Eléctricos Egara, Sociedad Limitada», Ángel Custodio Alcaide Sánchez.—64.160.

1.ª 19-12-2005.

CANTERAS BOGAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital a cero y ampliación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad celebrada el 14 de noviembre de 2005, se aprobó por unanimidad de los asistentes reducir el capital a cero (0) euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio social disminuido por pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas de dicho capital y la simultánea ampliación del mismo hasta trescientos sesenta mil euros, con la emisión de 360 nuevas acciones numeradas del 1 al 360, ambas inclusive, de un valor nominal de mil euros perteneciendo todas ellas a una misma clase y serie, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias que deberán ser totalmente desembolsadas. Se reconoce el derecho de suscripción preferente de la nueva emisión de acciones a todos los accionistas en proporción al valor nominal de las que ya poseían en el capital social de la compañía. Para el ejercicio de éste derecho dispondrán de un plazo de ejecución de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio. Se hace constar expresamente que acorde al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas no cabe oposición por parte de los acreedores a la reducción de capital acordada, y que la eficacia de la misma quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada.

Ciempozuelos, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Gabriel Cruzado Carpintero.—63.922.

CAN VICENTO, S. A.

Balance final de liquidación de la entidad «Can Vicente, S. A., en liquidación».

	Euros
Activo:	
Cuenta Descripción Saldo	
220 Terrenos	12.020,24
Total Activo	12.020,24
Pasivo:	
Cuenta Descripción Saldo	
100 Capital Social	12.020,24
Total Pasivo	12.020,24

Son Servera, 7 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Tyrell George Middlebrooke.—63.865.

CARBURANTES ASTURIANOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 185/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Carburantes Asturianos, S.A.», se ha dictado con fecha 24-11-05 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 32.177,87 euros.

Gijón, 2 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—63.770.

CASAS CANADIENSES
EN FRANQUICIA,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 252/2005, ejecución 145/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de doña María Fernández Santiago contra Casas Canadienses en Franquicia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30/11/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Casas Canadienses en Franquicia, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.696,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—63.765.

CASUAL ESTILO,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 207/05, autos número 86/05, sobre despido, seguidos a instancias de José Luis Bernabe Bernabeu contra la mercantil «Casual Estilo, Sociedad Limitada» con domicilio en Elda (Alicante), calle Doctor Castroviejo número 13-bajo, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 5.354,07 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 4 de marzo de 2.005.

Alicante, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—63.860.

CEGEDIM HISPANIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Cegedim Hispania, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Barcelona, calle de la Marina, 16-18, planta 10.ª A y D, Edificio Torre Mapfre, el día 23 de enero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de enero de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta General Extraordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aumento del capital social mediante aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de información: Se hace constar a los efectos previstos en los artículos 112 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. En todo caso y, en general, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (o a obtener, de forma inmediata y gratuita, su envío) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—64.162.

CERETANA DE CABLES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Secretario, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, don Ramon Font Puigoriol, se convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad «Ceretana de Cables, S. A.», a celebrar en el domicilio situado en Puigcerà (Girona), Avenida Pirineus, número 21, el día 26 de enero de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 27 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de los Liquidadores.

Tercero.—Aprobar el informe completo sobre las operaciones de liquidación, así como la adjudicación del haber final.

Cuarto.—Liquidación de la Sociedad, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y lectura del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que tengan que estar sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de los mismos.

Puigcerà, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Font Puigoriol.—63.073.

CLUB JOVENTUT BADALONA, S.A.D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 26 de

enero de 2006, a las 20 horas, en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona, y en segunda convocatoria, el 27 de enero, a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2004/2005, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2005/2006.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día.

Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Rodríguez i Arqué.—63.756.

C. N. C., S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Valle de Trápaga), el próximo día 25 de enero de 2006, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 26 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para las operaciones de Agrupación, Obra Nueva y Propiedad Horizontal a realizar con los inmuebles de la sociedad.

Segundo.—Estudio de las formas jurídicas y económicas para llevar a cabo, en su caso, dichas operaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valle de Trápaga, 15 de diciembre de 2005.—Administrador único, Julio Celorio Ruenes.—64.814.

COHIDRANE, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 126-05, seguida contra el deudor «Cohidrane, S.L.», se ha dictado el 22-11-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 306,73 euros de principal y 60 euros de intereses.

Bilbao, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—63.767.

COMERCIAL GASSO, S. A.

El órgano de Administración haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta General de accionistas celebrada el 30 de junio de 2005, ha acordado proceder a la ampliación de capital social de la compañía en la cuantía de 78.334,34 euros sobre la cifra de capital actualmente existente y en las siguientes condiciones:

Primero.—Se procede a la creación de 13.034 acciones nominativas de 6,01 Euros de valor nominal cada una, que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las actualmente existentes.

Segundo.—Las nuevas acciones se desembolsarán totalmente en el momento de su suscripción y participarán de los resultados de la sociedad desde su suscripción.

Tercero.—Se pone en conocimiento de los accionistas que durante el periodo de treinta y un días naturales, contados a partir del día 21 de diciembre de 2005, podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la ampliación acordada, cumplimentando los Boletines de suscripción y el ingreso del total importe de las acciones suscritas en el domicilio y cuenta de la Sociedad.

Cuarto.—Se entenderá que renuncian al derecho de preferente suscripción los accionistas que no lo ejerciten en tiempo y forma.

Quinto.—Las acciones que en indicado plazo no hayan sido suscritas y desembolsadas quedarán a disposición del órgano de administración quien podrá decidir libremente su destino.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de los Boletines de suscripción y demás documentos e informes que soliciten sobre la ampliación acordada.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—Administrador, Xavier Gassó Espina.—63.911.

COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 22 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en 245.155,47 € con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, hasta dejar fijado el capital en 81.447,00 €, mediante una disminución del valor nominal de las acciones de 9,03 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Crespo Rodríguez.—63.759.

CONFORAMA ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de la sociedad Conforama España, Sociedad Anónima, celebrada en El Prat de Llobregat el día 25 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en 13.329.795,60 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capi-

tal y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 306.010 acciones en que se divide el capital de la sociedad, actualmente de valor nominal 100 euros, de forma que el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de 56,44 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 17.271.204,40 euros.

Barcelona, 7 de diciembre de 2005.—Secretario no miembro del consejo de administración, doña Elena Úbeda Hernández.—63.912.

CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL BORDIU, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Lérida, número 8 (Madrid), el día 31 de enero de 2006, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004, así como aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación especial para protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Policarpo Calero Vozmediano.—64.209.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS GRAU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1082/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Construcciones Metálicas Grau, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 11.119,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—63.669.

CONSTRUCCIONES MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 192/05, de este Juzgado, seguido a instancia de don Mohamed Zahaf, contra la empresa ejecutada «Construc-